

**ANUNCIO RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA 1
PLAZA DE TÉCNICO DE URBANISMO**

**ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL COMARCA DE SOMONTANO DE
BARBASTRO**

Primero.- Finalizada la valoración del concurso se obtuvieron los siguientes resultados:

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL

APELLIDOS, NOMBRE	Servicios prestados C. Somontano	Servicios prestados otras adm	TOTAL
JAVIER EDUARDO ARZOZ PÉREZ	0	38	38
HELENA DEL RIO GIL	0	1,4	1,4
JOSÉ ANTONIO PARDINA MATA	167,4	0	75

B) FORMACIÓN Y TITULACIÓN ACADÉMICA

APELLIDOS, NOMBRE	Cursos de formación	Titulación académica	TOTAL
JAVIER EDUARDO ARZOZ PÉREZ	24	0	24
HELENA DEL RIO GIL	24	0	24
JOSÉ ANTONIO PARDINA MATA	24	0	24

Las Bases Comunes para la Estabilización del Empleo Temporal en la Comarca de Somontano de Barbastro de la convocatoria marcan en su punto 6.3. “Se entenderá que han superado los correspondientes procesos selectivos en cada una de las plazas convocadas a la que se hayan presentado aquellas personas aspirantes que hubieran obtenido, en la fase de concurso de méritos, una puntuación total igual o superior a 30 puntos”.

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE SUPERAN EL PROCESO SELECTIVO:

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
JOSÉ ANTONIO PARDINA MATA	75	24	99
JAVIER EDUARDO ARZOZ PÉREZ	38	24	62



RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE NO SUPERAN EL PROCESO SELECTIVO:

	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
1	HELENA DEL RIO GIL	25,4

Segundo.- Proponer a la Presidencia la Contratación de Personal Laboral Fijo por haber obtenido la máxima puntuación dentro de la plaza objeto de valoración a la siguiente candidata:

JOSÉ ANTONIO PARDINA MATA

Las Bases Comunes para la Estabilización del Empleo Temporal en la Comarca de Somontano de Barbastro de la convocatoria marcan en su punto 8.1 que *“Las personas aspirantes propuestas por cada Tribunal Calificador deberán presentar, en la Secretaria de la Corporación, los documentos que se indican a continuación, dentro del plazo de **20 días naturales** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la relación de aprobados en el tablón de edictos de la Corporación...”*

En Barbastro, a la fecha de la firma electrónica,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

